



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	93.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.800,00
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
6.	Inversiones reales	126.000,00
7.	Transferencias de capital	148.200,00
	Total presupuesto	495.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	224.500,00
2.	Impuestos indirectos	20.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.000,00
4.	Transferencias corrientes	76.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7.	Transferencias de capital	145.500,00
	Total presupuesto	495.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1, Administrativo. 1, limpieza.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

Total personal laboral: Número de plazas, 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quecedo, a 12 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Jesús Arce Garmilla